

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1397 *SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA SGR (GARÁNTIA SGR)*

El Consejo de Administración, en uso de la facultad atribuida por el art. 22 de los Estatutos sociales, en su reunión del día 24 de marzo de 2025, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Socios, para su celebración en Granada, en la sede social de GARÁNTIA SGR sita en la Plaza del Poeta Luis Rosales nº 1, 1º, el jueves día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para la que se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios, el viernes día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, a la misma hora.

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente y/o del Director General.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2024 y aplicación de resultados.

Tercero.- Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta.

De conformidad con lo previsto en el art. 24 de los Estatutos Sociales, a partir de esta fecha, cada socio podrá ejercitar sus derechos de asistencia, información y voto.

Todo socio que sea titular de participaciones sociales inscritas en el Libro registro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General podrá asistir a la misma y ejercitar su derecho a voto, pudiendo además obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y documentación que precise relativa a los puntos del Orden del Día. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, haciéndolo constar por escrito y con carácter especial para cada reunión. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

En cuanto a la designación de los miembros del Consejo de Administración se realizará en la forma prevista en el art. 29 de los Estatutos Sociales y, en especial, a los fines del art. 197 bis de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la votación de su nombramiento se realizará, en su caso, de forma individual y separada.

Granada, 14 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier González de Lara y Sarria.

ID: A250017025-1